

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS CURSO 2011/2012

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS

Los alumn@s interesado en realizar un periodo de estudios en una institución de educación superior en otro país europeo. Para el curso 2011-2012 habrán de comunicarlo al Coordinador Erasmus de su especialidad mediante una solicitud, que adjunta en el anexo I de esta convocatoria, entre el 10-Enero y 11-Febrero del año 2011.

1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Estar matriculado en la Escuela de Arte y superior de diseño de Alicante, EASD.A, en el momento de realizar la solicitud y durante todo el período de disfrute de la beca en los programas de estudio oficiales de los estudios superiores.
2. Tener el primer curso aprobado en el momento de presentar la solicitud.
3. Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o asociado o tener el estatuto de residente permanente, estar reconocido como apátrida o tener estatuto de refugiado.
4. No haber sido beneficiario de otra beca ERASMUS con anterioridad. Para ello el estudiante deberá cumplimentar la casilla habilitada al efecto en la solicitud.
5. No haber renunciado a cualquier beca de movilidad internacional de anteriores convocatorias sin causa debidamente justificada.

2. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Plazo de solicitud

El plazo para la presentación de las solicitudes será **DESDE EL 10-Enero HASTA EL 11-Febrero DE 2011**, ambos inclusive.

2. Cómo realizar la solicitud

La solicitud deberá realizarse a través del Coordinador Erasmus de la especialidad.

Cada estudiante deberá solicitar un máximo de 3 plazas de las ofertadas para su titulación en el anexo I por orden de preferencia. Las plazas vendrán identificadas por:

- Universidad
- País
- Idioma en el que se imparte la docencia
- Duración de la estancia: uno o dos cuatrimestres

Una vez realizada la solicitud, o su modificación, el estudiante deberá conservar una copia como justificante de la realización de la misma.

3. Documentación complementaria

Como regla general los solicitantes no deberán acompañar ningún tipo de documentación complementaria, en el momento de presentar la solicitud, realizando la escuela internamente las comprobaciones necesarias. Sólo en los casos que se indican a continuación el solicitante deberá presentar los documentos que se especifican:

A) Los ciudadanos no españoles deberán presentar fotocopia del documento acreditativo de la residencia permanente en España o de la condición de apátrida o refugiado en las Oficinas de Relaciones Internacionales.

B) Fotocopia de los certificados o títulos de idiomas.

3. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En la primera quincena de Marzo se publicará el listado provisional de alumnos **ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** con indicación de la causa de exclusión disponiendo estos alumnos de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del listado provisional para **subsana errores** o aportar los documentos justificativos que consideren necesarios.

El **LISTADO DEFINITIVO** será publicado dentro de los 10 primeros días naturales del mes de Abril 2011.

Los alumn@s seleccionados habrán de proporcionar al Coordinador del programa Erasmus **antes del 10-Mayo de 2011** el siguiente material:

- Un currículum en formato Europass (en inglés o el idioma de la institución de destino).
- Fotocopia del expediente académico donde se haga constar los créditos.
- Carpeta de trabajos o portafolios de tamaño reducido o presentación en CD. En todo caso los trabajos habrán de contar con el visto bueno del coordinador de la respectiva especialidad.
- Carta de motivación, en inglés o el idioma de la institución de destino.
- Fotocopia de certificados o títulos de idiomas, si se tienen.
- Acuerdo de estudios, con el visto bueno del coordinador Erasmus de la especialidad.
- Formularios rellenados que solicita la escuela candidata (+2 fotografías).

Este material será enviado al centro correspondiente y este centro deberá responder con la aceptación o no de los candidatos.

4. GESTIONES DE LOS ALUMNOS ACEPTADOS

Los alumn@s seleccionados y aceptados recibirán en mano o en sus domicilios la documentación que les hará llegar la oficina Erasmus de la EASD.A y que habrá de presentar rellenada y como se indica en las instrucciones adjuntas.

Una vez de vuelta los estudiantes de la institución europea, habrán de presentar a las respectivas especialidades los proyectos realizados fuera si los profesores lo requieren. Acabados los estudios, la EASD.A recibirá desde las respectivas instituciones europeas la acreditación de las calificaciones obtenidas por cada estudiante Erasmus (créditos ECTS). Estas calificaciones serán objeto de reconocimiento, y por tanto de convalidación, a efectos internos por proyectos y materias del programa de estudios de la EASD.A. A tal efecto, las especialidades y departamentos, con el conocimiento y confirmación de los jefes de estudio, deberán firmar las actas correspondientes.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El orden para la adjudicación de las plazas será la mejor nota media del expediente académico del estudiante (se incluirán las calificaciones obtenidas antes del segundo cuatrimestre del curso 10/11 ponderadas de acuerdo con el criterio establecido por el centro) y calculadas en fecha inmediatamente anterior a la publicación de la convocatoria, tener acreditado el nivel de idioma exigido para la plaza correspondiente y haber sido alumno Mentor. (Estos criterios se aplicaran en el caso de que el número de solicitantes exceda el número de plazas ofertadas).

Cuando en la identificación de las plazas no se indique nada en relación con el idioma, será necesario al menos, un nivel de conocimiento básico. En los demás casos será necesario el nivel especificado.

En caso de empate para la adjudicación de las plazas se dará prioridad a los estudiantes de Estudios Superiores.

Las plazas sobrantes podrán adjudicarse a los solicitantes que no hayan obtenido plaza en función de los criterios generales.

Turno de Reservas: La primera ronda de este turno mantendrá los criterios antedichos. Si aún así, hubiese alumnos de esta titulación que no han obtenido plaza y quedan plazas de una especialidad distinta a la del alumno sin adjudicar, podrán ser adjudicadas a estudiantes de otra especialidad siempre que el coordinador académico así lo considere.

Contra la resolución que resuelva la adjudicación de plazas se podrá interponer recurso de alzada o potestativo de revisión, en los términos establecidos en el artículo 107 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

6. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES

La información y publicaciones relacionadas con esta convocatoria estarán disponibles a través de la página Web de la Escuela.

7. DOTACIÓN DE LA AYUDA

La dotación económica de la ayuda está supeditada a la confirmación de los fondos a percibir por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y, en su caso, por el propio centro.

La Generalitat Valenciana publica su propia convocatoria de Concesión de Ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes universitarios y de instituciones de educación superior en el marco del programa LLP Erasmus, pudiendo optar además los solicitantes a las ayudas complementarias.

a. Ayudas complementarias para estudiantes con discapacidad.

La Agencia Erasmus (OAPEE) podrá conceder una ayuda extraordinaria a aquellos estudiantes que presenten una discapacidad grave. Se entiende por discapacidad grave la que padezca una persona con problemas de movilidad física importante (desplazamiento en silla de ruedas la mayor parte del tiempo), o con dificultades visuales o auditivas graves.

Se publicará en tiempo y forma CONVOCATORIA ESPECÍFICA del curso correspondiente.

8. PRUEBAS DE IDIOMAS - ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA.

Los alumnos admitidos al procedimiento de adjudicación de becas Erasmus deberán acreditar su nivel en todos los idiomas de las plazas solicitadas. Con finalidad de dar a conocer al estudiante su nivel de idioma según el estándar europeo:

- ◆Principiante A1,A2.
- ◆Intermedio: B1.
- ◆Avanzado: B2.

El nivel se acreditará si el estudiante dispone de un certificado o de un título de las Instituciones que se indican en el apartado 4.2.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL NIVEL DE IDIOMAS PARA ERASMUS

INGLÉS: NIVEL B1 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- PET (Cambridge).
- TOEFL IBT (mínimo 57 puntos).

- Certificado de Nivel Intermedio ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.
- Trinity College Examinations – Integrated Skills Examination (ISE I).
- TOEIC (Test of English for International Communication) (min. 550 puntos).
- IELTS (International English Language Testing System) (nota de 3,5 en adelante).
- BEC (Business English Certificate) (BEC Preliminary)

INGLÉS: NIVEL B2 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- FCE (Cambridge) FIRST CERTIFICATE.
- TOEFL IBT (mínimo 87 puntos).
- Certificado de Nivel Avanzado ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.
- Examination for the Certificate of Competency in English (University of Michigan).
- Examination for the Certificate of Proficiency in English (University of Michigan).
- Pitman Examinations Institute (Intermediate, Higher Intermediate, Advanced).
- Trinity College Examinations – Integrated Skills Examination (ISE II, ISE III).
- TOEIC (Test of English for International Communication) (min. 750 puntos).
- IELTS (International English Language Testing System) (nota de 5 en adelante).
- BEC (Business English Certificate) (BEC Vantage, BEC Higher).
- Haber completado la enseñanza secundaria en un centro escolar extranjero de lengua materna inglesa.

FRANCÉS: NIVEL B1 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- DELF B1.
- Certificado de Nivel Intermedio ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

FRANCÉS: NIVEL B2 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- DELF B2.
- Certificado de Nivel Avanzado ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.
- BACCALAURÉAT.
- TCF NIVEL 4.
- CERTIFICADO DE FRANCES JURIDICO DE LA “CHAMBRE DU COMMERCE ET D’INDUSTRIE” DE PARIS.
- CENTROS RECONOCIDOS POR EL « MINISTERE DE L’EDUCATION NATIONALE » O EL « MINISTERE DE L’ENSEIGNEMENT SUPERIEUR ET DE LA RECHERCHE ».

ALEMÁN: NIVEL B1 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- Zertifikat Deutsch.
- Certificado de Nivel Intermedio ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

ALEMÁN: NIVEL B2 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR DEN BERUF.
- Certificado de Nivel Avanzado ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.
- ALLGEMEINE HOCHSCHULREIFE.
- GOETHE-ZERTIFIKAT C1.
- PRÜFUNG WIRTSCHAFTSDEUTSCH.
- ZENTRALE OBERSTUFENPRÜFUNG.
- KLEINES DT. SPRACHDIPLOM.
- GROßES DT. SPRACHDIPLOM.

TALIANO: NIVEL B1 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- CILS 1 B1.
- C.E.L.I. 2.
- Certificado de Nivel Intermedio ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

ITALIANO: NIVEL B2 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas).

- CILS 2 B2.
- C.E.L.I. 3.
- Certificado de Nivel Avanzado ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

PORTUGUÉS: NIVEL B1 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- DEPLE (Diploma Elementar de Português língua estrangeira).
- Certificado de Nivel Intermedio ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

PORTUGUÉS: NIVEL B2 según el MCER (Marco común Europeo de Referencia para las lenguas)

- DIPLE (Diploma Intermédio de Português língua estrangeira).
- Certificado de Nivel Avanzado ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

ANEXO I



FORMULARIO DE SOLITUD / APPLICATION FORM

Programas de movilidad de estudiantes ERASMUS

Datos del estudiante / Student's personal data	Curso académico/ Academic year 201__/201__
Apellidos / Family name	D.N.I. – Pasaporte / ID Card - Passport
Nombre / First name	Nacionalidad / Citizenship
Titulación / Degree or Diploma	e-mail Teléfono
Periodo de estancia / Duration of stay	Cuatrimestre / Semester <input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º
Universidad de destino / Host Institution	
Universidad de destino / Host Institution	
Universidad de destino / Host Institution	

Conocimiento de idiomas / Language skills	Nivel / Level
Idioma / Language	Nivel / Level <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2
Idioma / Language	Nivel / Level <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2
Idioma / Language	Nivel / Level <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2

Firma del estudiante / Signature of student:

Fecha/ Date: